



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA / UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
CENTRO DE APRENDIZAJE DE LENGUAS / DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL

-CALUSAC-

Ciudad Universitaria zona 12 - Guatemala, Centroamérica
Tel. planta: 443-9500 Ext. 1199-1201 Tel-Fax: 476-7208
e-mail calusac@usac.edu.gt
cacad@usac.edu.gt

RECEBIDO
03 MAR. 2004
HORA: 12:00 FIRMA:

CIRCULAR No. 002/2004

Para: Señores Decanos, Directores de Escuelas No Facultativas
Centros Regionales, Jefes y Directores de Oficinas Centrales
Oficinas Externas de la Universidad de San Carlos de
Guatemala.
De: Inga. Delia Luz Padilla Guerra
Jefe del Centro de Aprendizaje de Lenguas.
Asunto: Aprobación Escuela de Ciencias Lingüísticas.
Fecha: 23 de febrero de 2,004.



18-3-2004

Estimados Señores:

Me es grato en primer lugar saludarles con mi profunda apreciación por los esfuerzos producidos por el Centro de Aprendizaje de Lenguas durante los 27 años de presencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala y el país en general, en beneficio de la enseñanza de idiomas nacionales y extranjeros, reconociendo la importancia de la labor desarrollada por su crecimiento.

Me es grato especialmente hacer de su conocimiento que en sesión celebrada por el Honorable consejo Superior Universitario, según **Acta No. 02-2004 Punto OCTAVO, de fecha 11 de febrero de 2,004, fue aprobada LA ESCUELA NO FACULTATIVA DE CIENCIAS LINGUISTICAS en la Universidad de San Carlos de Guatemala**, lo cual viene a llenar un vacío existente en nuestra casa de estudios, en la comunidad guatemalteca y a la sociedad internacional en su conjunto.

Reiterándoles las muestras de mi distinguida consideración.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"